

SESIÓN ORDINARIA 883-2012

Acta de la SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, DOS MIL DOCE celebrada a las nueve horas y treinta y siete minutos del martes veintidós de mayo del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Evelyn Siles García, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez, Álvaro García Otárola todos miembros titulares y Giselle Gómez Ávalos como miembro suplente. Ingresa a las 10:30 de la mañana Nora González Chacón y a las 11:00 de la mañana Jorge Delgado Castillo. Ausente con justificación se encuentra Rafael Eduardo López. Reglamentariamente hay quórum.

ARTÍCULO I. Actas anteriores.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 882-2012 celebrada el día martes 15 de mayo del 2012. ACUERDO FIRME

Se acuerda

1. Aprobar el acta anterior sin modificaciones. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II. Revisión y aprobación del procedimiento de empadronamiento de los estudiantes y del nombramiento de Delegados Electorales.

- En primer punto, se da lectura al proceso de empadronamiento de los estudiantes en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, encargados de la Elección de Miembros del Consejo Universitario y de la Rectoría, asimismo, se destaca la interpretación sobre el empadronamiento estudiantil al Reglamento que realizó el Tribunal la cual debe adjuntarse; de los artículos relacionados a este procedimiento y se incorporan las modificaciones sugeridas al documento.

Considerando

- a) El artículo 10 inciso i) del Reglamento Electoral.
- b) El artículo 51 del Reglamento Electoral.
- c) El acuerdo tomado en la sesión 796-2010 sobre la interpretación que realizó el TEUNED sobre el empadronamiento electrónico por parte de los estudiantes

Se acuerda

1. Aprobar el procedimiento para el empadronamiento de los estudiantes para ser miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. ACUERDO FIRME.
2. Agregar como anexo al Reglamento electoral el acuerdo tomado en la sesión 796-2010.

- Seguidamente, se revisa el procedimiento relacionado al nombramiento de los Delegados Electorales.

Se acuerda

1. Aprobar el procedimiento relativo al nombramiento de los Delegados Electorales. ACUERDO FIRME

Se sugiere además, incluir la autoría con una hoja de créditos al final de cada procedimiento, donde se consigne Procedimiento elaborado por: el TEUNED en (mes y año de elaboración) y el nombre de los integrantes del Tribunal Electoral (en ese momento) en cada uno de los procedimientos.

Se acuerda

1. Aprobar la sugerencia planteada ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III. Revisión y aprobación del procedimiento para el nombramiento de las Juntas Receptoras de Votos y del Trasiego y Custodia del Material Electoral.

Se comenta brevemente acerca de ambos procedimientos.

Se acuerda

1. Revisar y aprobar el procedimiento de Trasiego y Custodia del material Electoral, así como el proceso relativo al nombramiento de las Juntas Receptoras de votos en la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV. Logística de los procesos electorales

Se conversa sobre algunas fechas, lugares y procesos relevantes en la presente programación electoral, tales como:

- | | |
|-------------|--|
| 5 de junio | Aula 3 del Paraninfo a las 2:00 de la tarde para el taller de Delegados Electorales. |
| 13 de junio | Presentación de candidatos para miembros del Consejo Universitario a las 9:00 de la mañana, en la Sala Magna del Paraninfo. |
| 15 de junio | Paraninfo conversatorio con los candidatos al Consejo Universitario a las 9:00 de la mañana.
Sala de videoconferencias presentación de candidatos para los CEU a las 2:00 de la tarde mediante videoconferencia. Responsables de la actividad Nora González y Evelyn Siles.
Taller de las Juntas Receptoras de Votos a las 2:00 de la tarde en el Paraninfo. |

Se acuerda

1. Trasladar de las 2:00 de la tardes a las 9:00 de la mañana, la presentación de candidatos a miembros del Consejo Universitario el 13 de junio en el Paraninfo. ACUERDO FIRME.
2. Tomar nota de las actividades electorales previas a las elecciones. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V. Solicitud de transporte para las giras de los candidatos a miembros del Consejo Universitario y las Juntas Electorales.

Se indica que las actividades de presentación de los candidatos a miembros del Consejo Universitario, las deben organizar los Delegados Electorales junto con el Administrador (a) del CEU sede de la gira.

Además, se comenta que se hicieron las solicitudes de transportes a la Unidad correspondiente para la movilización de los miembros de las Juntas Receptoras que además, que trasladarán el material electoral a cada recinto electoral a los respectivos Centros Universitarios; sin embargo, la Unidad de Transporte aduce no hay disponibilidad de transporte para esas fechas.

Se debe resaltar el hecho que los integrantes de cada Junta Electoral deberán salir el 12 de julio y regresar hasta el 14 de julio, pues el proceso de votaciones es el 13 de julio desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la noche.

Se acuerda

1. Enviar solicitud a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DTIC) para que habilite al usuario TEUNED la aplicación las solicitudes de transporte. ACUERDO FIRME
2. Aprobar la gestión de Nora González para encargarse de las solicitudes de transporte de los miembros de las Juntas Electorales y el material electoral, así como la organización de las giras de los candidatos a miembros del Consejo Universitario en conjunto con el compañero Rafael López. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI. Proceso del voto múltiple.

Se comenta que aún no se ha aprobado el proceso del voto múltiple.

Se acuerda

1. Buscar el acta donde se aprobó el proceso del voto múltiple y tomar acuerdo en la siguiente sesión. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII. Recepción de candidaturas para representantes de Sector Profesional y Administrativo.

Se recibe postulación del señor Alfonso Rey Corrales, quien labora en la ECEN como representante al Sector Profesional.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

Se recibe postulación de Rosa Nelly Araya González quien labora en OFIDIVE, como representante del Sector Administrativo.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

Se recibe postulación de Arturo Zúñiga Navarro, quien labora como Oficial de Seguridad del Paraninfo, como representante del Sector Administrativo.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

Se recibe postulación de Floribeth Rivera Mora, quien labora en la Editorial, como representante del Sector Administrativo.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

Se recibe postulación de Carlos Enrique Agüero Umaña, quien trabaja en el CIDREB como representante del Sector Administrativo.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos, se aprueba su postulación. ACUERDO FIRME.

Se acuerda

Dejar en constancia que en total se recibieron 3 postulaciones como Representantes del Sector Profesional y 5 postulaciones como Representantes al Sector Administrativo.

ARTÍCULO VI. Recepción de candidaturas para miembros internos al Consejo Universitario.

Se comenta que el 21 de mayo a las 2:00 de la tarde con treinta y ocho minutos, se hizo presente el Sr. Mario Enrique Molina Valverde para dejar sus atestados como nuevo candidato para optar por un puesto como miembro interno al Consejo Universitario, quien ya había participado en la elección de hace dos años.

Se acuerda

1. Verificado el cumplimiento de requisitos y documentos, se aprueba la candidatura de Mario Molina Valverde como miembro interno al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII. Asuntos varios

Se recibe correo de la señora Rita Ledezma, jefa del CIDREB, indicando que van a devolver al Almacén General los muebles individuales de estudio, los cuales en ocasiones anteriores este tipo de mueble se ha utilizado en los procesos electorales como punto de votación, por tanto manifiestan si se considera necesario solicitar al Almacén General cierta cantidad que se necesiten para futuros procesos de elección.

Se acuerda

1. Tomar nota. ACUERDO FIRME.

Se manifiesta la necesidad de apartar el Paraninfo Daniel Oduber para el proceso de elección de miembros al Consejo Universitario el 13 de julio, desde las 7:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche.

Se acuerda

1. Solicitar el Paraninfo Daniel Oduber para el 13 de julio desde las 7:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche para realizar el proceso de elección de miembros al Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las doce horas del mediodía.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria N° 883-2012, visible del folio 23 al 27 del TOMO 8 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.